19790122

2

JUDICIALES

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

Buenos Aires, lunes 22 de enero de 1979

NUMERO

24.087

AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

$ 150.-

CONCESION Nº 888 / FRANQUEO PAGADO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACION

ROVAFARM

Sociedad Anónima

Se hace saber que en la edición del día 2 de enero de 1979 en la Sección Judiciales del Boletín Oficial, donde se publicó la mencionada sociedad, se ha deslizado el siguiente error:

Donde dice:... Córdoba 91, piso 8º "A"...

Debe decir:... Córdoba 991, piso 8º "A"...

e. 22|1 Nº 20.252 v.22|1|79

MAINARDI

Sociedad Anónima

Se hace saber que en la edición del día 5|1|79 en la Sección Judiciales del Boletín Oficial, donde se publicó la mencionada Sociedad, se han deslizado los siguientes errores:

Donde dice: De Mainardi Sociedad Anónima

Debe decir: Mainardi Sociedad Anónima

Donde dice:... a cargo del Escribano Zelaya Silva, De Mainardi Sociedad Anónima...

Debe decir:... a cargo del Escribano Zelaya Silva, de Mainardi Sociedad Anónima...

Donde dice: E|L: De Mainardi, Sociedad Anónima. Vale

Debe decir: E|L: Mainardi, Sociedad Anónima. Vale

e. 22|1 Nº 20.927 v. 22|1|79

Duero

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura 242, otorgada el 1º|6|1978, ante el Escribano de esta ciudad Norberto Estrin, al Fº 822 del Reg. 217, Asamblea del 2|5|78, y Resolución I.G.P.J. Nº 7.600 del 9|11|78, "Duero S. A." con domicilio legal en esta ciudad, calle Tres de Febrero 2264, reforma sus estatutos en la siguiente forma: La sociedad se denomina "DUERO S. A.". — El capital social es de $ 7.000.000, representado por 7.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 valor nominal cada una, con derecho a 5 cotos por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, en una o más veces, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550, la que fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento. — Dicha decisión deberá elevarse a escritura pública, en cuyo momento se abonará el impuesto de sellos correspondiente. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por 3 años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del Directorio. — Las asambleas deben ser citadas en primera y segunda convocatoria en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. — Mientras la sociedad no se encuentre comprendida entre aquellas a que se refiere la Ley Nº 19.550, las asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el citado artículo 237 de dicha ley, en cuyo caso la asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 31.000.— e. 22|1 Nº 22.733 v. 22|1|79

Efiservice Servicios Eventuales

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pasada ante el Escribano de esta Ciudad, Rodolfo E. Olivé, fº 597, Registro 109, se constituyó la sociedad nombrada. — Accionistas: Alberto Leopoldo Frisch, argentino, casado, comerciante, 50 años, C.I. P.F. Nº 2.239.991 e Irene Amalia Lozano de Frisch, argentina, casada, profesora, 42 años, C.I. P.F. Nº 3.540.362 ambos domiciliados en Anchorena 442, La Lucila. — Fecha de Constitución: 11 de julio de 1978. — Denominación: EFISERVICE SERVICIOS EVENTUALES, S.A. — Domicilio: Capital Federal. — Objeto: Provisión, prestación y suministro a terceros de servicios eventuales, temporales, transitorios, accidentales o extraordinarios de personal y la selección del mismo. — A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Plazo de duración: noventa y nueve años. Capital: dos millones de pesos. — Directorio: Alberto Leopoldo Frisch Vicepresidente: Irene Amelia Lozano de Frisch. — Directores: Pablo Guillermo Frisch y Laura Rosa Edelmira Frisch de Eymann. — Síndico titular: Eduardo Grinfeld. — Síndico suplente: Susana Isabel Zarini. — Representación legal. Presidente o Vicepresidente, cuando haga sus veces. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|r.: eventuales, Vale.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 26.000.— e. 22|1 Nº 22.693 v. 22|1|79

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Abasto y Haciendas

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública del 14|9|1977 ingresa a la sociedad "ABASTO Y HACIENDAS, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" Jorge Francisco Gortari, casado, argentino, abogado, nacido el 13|12|1938, L. E. 4.300.783, domiciliado en Córdoba 1782, Capital Federal y Gladys Edith Gortari, divorciada, argentina, hacendada, nacida el 19|11|1936, L. C. Nº 1.068.984, domiciliada en Montevideo Nº 1612, Capital Federal, ambos como socios comanditados por cesión que les hace, de parte de su capital comanditado el socio Juan Carlos Gortari.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.100 e. 22|1 Nº 22.767 v. 22|1|79.

SUMARIO

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Mash

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, se hace saber por un día el siguiente edicto. 1) SOCIOS: Jorge Antonio Schmidt Wachtendorf, chileno, de 33 años, casado, comerciante, domiciliado en French Nº 3160, Capital, D.N.I. Nº 92.057.388. Felipe Raúl Hughes, argentino, de 33 años, casado, Contador Público Nacional, domiciliado en Paraguay 1627, Capital, L. E. número 4.406.647; Ricardo Alberto Kenny, argentino, de 34 años, casado, comerciante, domiciliado en E. Costa Nº 1062 Acassuso, L. E. 4.586.477 y Eduardo Jorge Kenny, argentino, de 30 años, casado, comerciante, domiciliado en Marconi 1191, Olivos, L. E. 4.983.672. — 2) Fecha de Modificación de Contrato Social: 16 de Noviembre de 1978. — 3) Denominación Social: "MASH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio Social: Belgrano 634, piso cuarto, Oficina "A", Capital. — 5) Organización de la Representación Legal: Jorge Antonio Schmidt Wachtendorf y Ricardo Alberto Kenny, socios gerentes. — 6) Los señores Jorge Antonio Schmidt Wachtendorf y Felipe Raúl Hughes Transfieren 12 y 75 Cuotas de capital respectivamente, a los señores Ricardo Alberto Kenny y Eduardo Jorge Kenny quienes adquieren 50 y 37 cuotas de capital respectivamente por un valor total de $ 870.000.— — Uso de la firma social: Individual.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 22.000.— e. 22|1 Nº 21.513 v. 22|1|79

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por diez días a JEAN JARBATH para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda en autos: "Pettinari de Jarbath Isabel Martina c. Jarbath Jean s. pérdida o suspensión de patria potestad" bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1978.
Dra. María Cristina Bourges Capurro de Rufolo, secretaria.

$ 13.000.— e. 22|1 Nº 22.773 v. 23|1|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 hace saber por diez días que en los autos "IMPORTADORA Y EXPORTADORA HARMEYER S.A. s|quiebra" se ha presentado proyecto de distribución parcial y provisoria de fondos, referido exclusivamente al valor nominal de los créditos verificados. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1978. — Raúl A. Vergara, secretario.

$ 4.800.— e. 22|1 Nº 18.911 v. 23|1|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19|12 al 20|12|78.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María T. B. de Naveira	12|12|78	Rosa Waserman de Kiwowicz	22|1	24|1|79	22.620	6.500
3	5	Ester Riesel	12|12|78	MIGUEL DANIEL CALENS	22|1	24|1|79	22.596	6.500
6	12	Luis A. Dufou	7|12|78	ENRIQUE FELKAR	22|1	24|1|79	22.639	6.500
11	21	Julio Campos	20|12|78	VICENTE AMOR	22|1	24|1|79	22.627	6.500
20	40	María C. P. de Chamorro	26|12|78	FLORA FRISMAN de GRAETZ	22|1	24|1|79	22.619	6.500
21	41	Luis C. Köhler	1º|12|78	MIGUEL DE ROSA	22|1	24|1|79	22.585	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	22|12|78	PANTALEJMON IWACH o YWACH	22|1	24|1|79	22.571	6.500
27	53	Ana M. Luaces	29|12|78	JUAN BENDICOFF	22|1	24|1|79	22.572	6.500
27	56	Miguel A. Secchi	21|12|78	Luis Pedro GAGLIARDI	22|1	24|1|79	22.607	6.500
29	57	Liliana F. de Casares	3|10|78	ANTONIO PANIAGUA FERNANDEZ	22|1	24|1|79	22.592	6.500

e. 22|1 Nº 1.321 v. 24|1|79

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
3	123	Juan Diego Colombo	9|1|79	JUAN JOSE RUIZ	30	Lesiones art. 90 C.P.
9	126	Ricardo Gustavo Wechsler	29|12|78	IDA GAMARRA	30	Abandono de menor
9	126	Ricardo Gustavo Wechsler	20|12|78	SANTIAGO DIAZ	30	Tentativa de violación
10	129	Alejandro Sañudo	4|1|79	LUIS ERNESTO RABUFETTI	5	Robo a mano armada y priv. ileg. de la libertad calificada
10	129	Alejandro Sañudo	19|12|78	RODOLFO LISO	5	Estafa
14	141	Rolando Pardo Baca	9|1|79	Guillermo Boado	5	Falsificación de cheques y estafa
20	162	Guillermo R. Sobral	27|12|78	MARIA MARTHA SABALAIN de PAILLOT	5	Defraudación
20	162	Guillermo R. Sobral	5|1|79	ALBERTO VICENTE MARTINEZ	5	Delito de defraudación
30	189	Carlos Alberto Dona	2|1|79	MARIO BERTACHINI	5	Robo
31	119	Carlos Daray	8|1|79	JORGE ALBERTO HERNANDEZ	30	Estafa - Causa 4.225
31	119	Carlos Daray	29|12|78	BENITO FRANCISCO SERRA	30	Quiebra
38	109	Roberto R. Hernos	8|1|79	RAMON JOSE CASANELLI	5	Estafa reiterada

e. 22|1 Nº 992 v. 26|1|79

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCO DE MOMBELLO, MARIA ANGELICA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1978. — A. M. C. de Durañona y Vedia, secretaria.

$ 6.500.— e. 19|1 Nº 22.038 v. 23|1|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15|1 al 17|1|79.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5 hace saber que los autos caratulados "GUTIERREZ RICARDO FELIPE s|cancelación depósito" se ha dispuesto la cancelación de 5 depósitos a plazo fijo transferibles Nº 10.836.123|130|116|109 y 10.843.293, con vencimiento todos ellos el 21|5|78 y por la suma de $ 2.134.794 cada uno emitidos por Banco Shaw sucursal Independencia, a favor de Elías Daruich. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires 27 de diciembre de 1978. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 54.000.— e. 2|1 Nº 20.722 v. 22|1|79

Nº 4

Se hace saber que el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, en autos "NOE, JULIO L. y otra s|cancelación de documento" ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, diciembre 27 de 1978. — Previa caución suficiente a satisfacción del Juzgado hasta cubrir la suma de $ 3.267.366, decrétase la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito Nº 44.901, a plazo fijo, transferible, emitido por el Banco Nacional de Desarrollo con fecha 8|11|78 a nombre de Julio L. Noé o Selva Ruiz, cuyo vencimiento se operó con fecha 11|12|78 cuyo monto de imposición inicial es de dos millones novecientos noventa y un mil veintiocho pesos ($ 2.991.028) y el total a pagar a su vencimiento es de Tres Millones Doscientos Sesenta y Siete Mil Trescientos Sesenta y Seis Pesos ($ 3.267.366.—); haciéndose saber que se autoriza su pago después de transcurridos sesenta (60) días a partir de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de terceros. Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial — Fdo. Juan Carlos Bengolea. Juez".

Buenos Aires, diciembre 28 de 1978. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 114.000- e. 4|1 Nº 21.295 v. 24|1|79

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en autos: "HACHUEL, JALFON ALONSO sobre cancelación" se ha dispuesto la cancelación de 40.300 acciones ordinarias nominativas del Banco de Galicia y Buenos Aires con la siguiente numeración: 3 títulos de 500 acciones números 279.784, 277.950 y 277.951; 24 títulos de 1.600 acciones números 249.894|903 y 237.721|734; 1 título de 500 acciones número 189.008 y 8 títulos de 100 acciones números 100.013, 24.989, 24.990 y 16.267|71. La presente se dicta bajo la responsabilidad de la peticionante y previa caución real hasta cubrir el importe de las acciones, la que se mantendrá hasta tanto se opere la prescripción de los mismos (art. 95, Decreto-Ley Nº 5.965|63). — Publíquense edictos con la descripción de las acciones en el Boletín Oficial por 15 días consecutivos.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1978. — José León Bustelo, secretario.

$ 126.750.— e. 15|1 Nº 22.297 v. 2|2|79

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 Secretaría Nº 17, en autos "CLICIAN DE MAX JUSTINA S|Cancelación de Documento" cita y emplaza a quien se considere con derecho conforme la siguiente resolución. "Buenos Aires 6 de noviembre de 1978 Autos y Vistos: Encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del decreto Ley 5.965|63 dispónese la cancelación del certificado a plazo fijo transferible a 35 días, por valor de $ 1.505.000 con vencimiento el 22 de setiembre de 1978 librado por el Banco de Intercambio Regional (Sucursal Juana de Arco) a favor de Justina Clician de Max y autorízase su pago para después de transcurridos setenta días desde la última publicación de edictos de no mediar oposición. Publíquese edictos durante quince días en el Boletín Oficial. Fdo.: Juan Carlos Bengolea Juez'

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1978 Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 90.000.— e. 2|1 Nº 20.681 v. 22|1|79

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 15 días, en autos: "FERNANDEZ, JORGE s|cancelación", que se ha decretado la cancelación de los recibos a plazo fijo nominativos, transferibles, cuyos datos son: Nombre del título Certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible. Entidad emisora: Banco Popular Argentino, agencia Lugano. Domicilio de pago: Somellera 5647, Capital. Certificado Nº 601.436. Nombre del titular: Fernández, Jorge. Domicilio del titular: Albariño 2411, Capital. Importe depositado: $ 13.500.000. Plazo: 30 días. Tasa nominal anual: 74 por ciento. Tasa efectiva anual: 105,11 %. Importe intereses: $ 821.096. Vencimiento: 18|10|78. Total a cobrar: $ 14.321.096. Firmas. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1978. — Luis M. Fernández Basualdo, secretario.

$ 97.500.— e 8|1 Nº 21.707 v. 26|1|79

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 15 días, que en autos: "BANCO FRANCES E ITALIANO PARA LA AMERICA DEL SUD-SUDAMERIS S.A. s|cancelación de documentos", por resolución del 10|11|78 se ha decretado la cancelación de 14 letras de cambio libradas en Buenos Aires a la orden del Banco Francés e Italiano para la América del Sud-Sudameris S.A., con vencimiento a la vista, aceptadas en la fecha de su emisión por sus propios libradores, conforme al siguiente detalle que sigue:

1º) Fecha de emisión y aceptación: 28|3|78. — Firmante-Aceptante: Curtarsa S.A.I.C. — Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628, Capital. — Importe: $ 19.852.000.

2º) Fecha de emisión y aceptación: 28|3|78. — Firmante-Aceptante: Curtarsa S.A.I.C. — Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628 Capital. — Importe: $ 13.896.400.

3º) Fecha de emisión y aceptación: 21|4|78. — Firmante-Aceptante: Curtarsa S.A.I.C. — Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628, Capital. — Importe: $ 2.086.000.

4º) Fecha de emisión y aceptación: 21|4|78. — Firmante-Aceptante: Curtarsa S.A.I.C. — Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628, Capital. — Importe: $ 2.980.000.

5º) Fecha de emisión y aceptación: 9|5|78. — Firmante-Aceptante: Curtarsa S.A.I.C. — Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628, Capital. — Importe: $ 2.147.600.

6º) Fecha de emisión y aceptación: 9|5|78. — Firmante-Aceptante: Curtarsa S.A.I.C. — Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628, Capital. — Importe: $ 3.068.000.

7º) Fecha de emisión y aceptación: 22|5|78. — Firmante-Aceptante: Curtarsa S.A.I.C. — Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628, Capital. — Importe: $ 2.153.200.

8º) Fecha de emisión y aceptación: 22|5|78. — Firmante-Aceptante: Curtarsa S.A.I.C. — Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628, Capital. — Importe: $ 3.076.000.

9º) Fecha de emisión y aceptación: 13|2|78. — Firmante-Aceptante: Magicuer S.A. — Domicilio de pago de la letra: Blanco Encalada 3037, Lanús Este. — Importe: $ 15.185.880.

10) Fecha de emisión y aceptación: 23|2|78. — Firmante-Aceptante: Magicuer S.A. — Domicilio de pago de la letra: Blanco Encalada 3037, Lanús Este. — Importe: $ 1.687.320.

11) Fecha de emisión y aceptación: 28|3|78. — Firmante-Aceptante: H. J. Hollander y Cía. — Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628, Capital. — Importe: $ 34.457.400.

12) Fecha de emisión y aceptación: 30|3|78. — Firmante-Aceptante: A. J. Hollander y Cía. — Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1623, Capital. — Importe: $ 19.251.000.

13) Firma de emisión y aceptación: 7|4|78. — Firmante-Aceptante: A. J. Hollander y Cía. — Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1623, Capital. — Importe: $ 15.660.000.

14) Firma de emisión y aceptación: 10|4|78. — Firmante-Aceptante: A. J. Hollander y Cía. — Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628, Capital. — Importe: $ 7.851.660.

Al dorso de las letras figura la siguiente leyenda: "Valor en garantía a favor del Banco Central de la República Argentina", y después dos firmas debajo de la leyenda Banco Francés e Italiano para la América del Sud-Sudameris S.A.; sobre la nota, un sello: "Cancelado".

Se aclara que según manifestaciones del peticionante, los referidos documentos han sido cancelados. — Publíquense edictos por el término de 15 días en el Boletín Oficial de Capital Federal y en el Boletín Judicial de la Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1978. — Horacio Augusto Cerillo, secretario.

$ 218.000.— e. 8|1 Nº [illegible] v. [illegible]

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse publicado como Remate Judicial por error de compaginación, en las ediciones del Boletín Oficial del [illegible] al [illegible].

Nº 18

Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber en autos Agustí de Deulofeu, Adelaida Magdalena [illegible] cancelación de certificado, que se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº [illegible], emisión 26|9|78 vencimiento [illegible] por $ 580.000, emitido en Buenos Aires por el Banco Nacional de Desarrollo, a la orden indistinta de ADELAIDA MAGDALENA AGUSTI DE DEULOFEU y LUISA WENDISCHANSKY, y autorízase su pago para después de 60 días de la última publicación salvo oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires 20 de diciembre de 1978. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 54.000.— e. 2|1 Nº 20.[illegible] v. 22|1|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber a quien pudiera tenerlo, que en autos "RUTILO, SILVIO y otro s|cancelación" autorizará el pago del certificado de depósito a plazo fijo transferible, nominativo, número 011[illegible]1, por valor de $ 5.100.000 de capital y de $ 612.000 en concepto de intereses, emitido con fecha 25|9|78 y vencimiento 24|11|78, del Banco de Italia y Río de la Plata, sucursal Nº 12, individualizado a nombre de Silvio Rutilo y Bernardo Santoovsky, una vez transcurridos los 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese durante quince días.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1978. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 157.250.— e. 5|1 Nº 21.511 v. 25|1|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Pesos $
6	12	Luis A. Dufou	18|12|78	ANA o ANITA SAENZ de TAMAYO	19|1	23|1|79	22.5[illegible]	6.[illegible]
10	19	Martín J. Durand	21|11|78	José Benito CARRERAS	19|1	23|1|79	22.5[illegible]	6.[illegible]
11	22	A. M. C. de D. y Vedia	21|9|78	FRANCISCA MATEO o MATEOS DE MARTIN	19|1	23|1|79	22.5[illegible]	6.[illegible]
14	28	Guillermo C. Mercado	12|12|78	Carlos Alberto CORREA	19|1	23|1|79	22.[illegible]	6.[illegible]
15	29	José E. Russo	29|12|78	ROBERTO ANUNCIO PUNGITORE	19|1	23|1|79	22.[illegible]	6.[illegible]
18	36	María I. Millán	20|12|78	Catalina DE ROBERTIS	19|1	23|1|79	22.[illegible]	6.[illegible]
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	20|12|78	JUANA CONCEPCION ALCOBA Vda. de JONS	19|1	23|1|79	22.499	6.[illegible]
25	50	Antonio M. Coghlan	19|12|78	María Angélica SUSMAN de DUARTE	19|1	23|1|79	22.4[illegible]	6.500
26	51	Julio C. Dávolos	29|12|78	JOSE MARIA LATA GOMEZ	19|1	23|1|79	22.5[illegible]	6.[illegible]
27	53	Ana María Luaces	14|12|78	RAMON MARGALLO	19|1	23|1|79	22.526	6.500

e. 19|1 Nº 1.[illegible] v. 23|1|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
3	6	Lisandro J. Areco	21|12|78	SALOMON BEKIERMAN	18|1	22|1|79	22.400	6.500
6	12	Luis A. Dufou	18|10|78	JOSE MANUEL GARCIA	18|1	22|1|79	22.412	6.500
9	17	Margarita J. A. de Amisano	15|12|78	LAZARO SALER	18|1	22|1|79	22.441	6.500
10	19	Martín J. Durand	11|10|78	Blanca Teodolina Wybert de D'Angelo	18|1	22|1|79	22.416	6.500
22	43	Hernán L. Coda	29|12|78	MOISES BENSEÑOR	18|1	22|1|79	22.399	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	18|10|78	Aurelio CERRI	18|1	22|1|79	22.424	6.500
26	51	Julio C. Dávolos	13|12|78	SAR SAPOLANSKA o SARA SAPOLANSKA o SARA SAPOLANSKI DE LEW	18|1	22|1|79	22.474	6.500
26	51	Julio C. Dávolos	28|12|78	MARIA ANGELICA CABRAL de GONZALEZ PEREZ	18|1	22|1|79	22.478	6.500
27	54	Miguel A. Secchi	9|11|78	Alberto Orlando FONTANELLA	18|1	22|1|79	24.225	6.500
27	54	Miguel A. Secchi	26|12|78	CLEMENTINA CAMERIERE de CARACCIOLO y SILVIO CARACCIOLO	18|1	22|1|79	22.410	6.500

e.18|1 Nº 1.319 v.22|1|79

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	1	Raúl O. Lascano	20|12|78	Fabián Leoncio Franco	5	Infracción al art. 302 del C. Penal
5	10	Carlos A. Liporace	28|12|78	ALBERTO JOSE PUENTE	5	Contrabando
6	12	Julio Carlos Speroni	27|12|78	VICTORIO MARIO LUIS o MARIO LUIS TRAPASSO	5	Inf. al art. 302 del C. Penal

e. 17|2 Nº 991 v. 23|1|79

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
4	111	Omar Alberto Facciuto	28|12|78	Hugo Papalardo	30	Robo, atentado y resist. a la autoridad
4	111	Omar Alberto Facciuto	28|12|78	JOSE ALBERTO MAHIA	30	Robo
15	146	Pablo Belisario Bruno	22|12|78	PEDRO SANTIAGO DORIN	5	Estafa reiterada
15	146	Pablo Belisario Bruno	21|12|78	EDUARDO CARLOS PINI	5	Inf. Ley Nº 20.771
25	161	Vicente A. Cisneros	4|1|79	PABLINO PEREIRA	30	Robo
27	105	Juan M. Romero Victorica	27|12|78	MIGUEL ANGEL CAIÑA	30	Hurto
28	142	Armando Chamot	2|1|78	PEREZ MARY MIRIAM	5	Estafas reiteradas
28	142	Armando Chamot	2|1|78	WAPNIR ALICIA EVA	5	Estafas reiteradas
30	164	Carlos Alberto Dana	3|1|79	ALBERTO PERALTA	5	Robo

e. 17|1 Nº 990 v. 23|1|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

LETRA "O"

Juzgado Criminal Correccional letra O, Secretaría setenta y nueve, cita y emplaza por treinta (30) días a contar de la primera publicación del presente a RODOLFO VALENTIN ROCHA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por fuga y lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de enero de 1979.
Eduardo García Jurado, secretario

e. 16|1 Nº 5.257 v. 22|1|79

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3., del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo MIGUEL EMILIO MANFUD, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.383, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 27 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 17|1 Nº 5.258 v. 23|1|79

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a FLAVIO CARRIZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. art. 34 inc. a) de la Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 29 de diciembre de 1978.
Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 16|1 Nº 5.256 v. 22|1|79

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 38, comunica por tres días en el juicio, "CIA FINANCIERA DEL ESTUARIO S.A. c/DUARTE, ANIBAL LEOPOLDO y otro s/ejecutivo prendario" (Expte. Nº 19.448) que el martillero Alberto J. Radatti rematará el día 12 de febrero de 1979 a las 9,30 horas en República de la India Nº 2945, Capital, un chasis, camión, marca Mercedes Benz, modelo L-1517|42, año 1977, motor Nº 341.937 - 10 - 001640, chasis Nº 351.302-15-001652, con caja volcadora Baco, Dominio P017050, en el estado que se encuentra. Base $ 18.160.800. — Al contado. — Comisión: 10 %. — El bien se exhibe los días hábiles de 9 a 12 horas en la calle Pinto Nº 2067, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1978. — Enrique P. Larrandart, secretario

$ 25.350 e.18|1 Nº 22.574 v.22|1|79